

# CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO ESCOLAR PARA CONCEDER EL PUNTO COMPLEMENTARIO DE LIBRE DISPOSICIÓN

CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Proceder de un centro con convenio de colaboración	Certificado del centro colaborador
Hijo/a o hermano/a de antiguo/a alumno/a de un centro marianista	Certificado acreditativo de dicho centro
Alumno/a procedente de otro colegio marianista	Certificado acreditativo de dicho centro
Hijo/a de un colaborador/a habitual del Colegio Santa Ana y San Rafael	Certificado acreditativo del Colegio Santa Ana y San Rafael
Hijo/a o Nieto/a de un antiguo trabajador del centro	Certificado acreditativo del Colegio Santa Ana y San Rafael